



DOCUMENTO  
ELECTRONICO

**SE ADJUDICA PRIMER CONCURSO NODOS PARA LA ACELERACIÓN DE IMPACTO TERRITORIAL DE LA CTCI AÑO 2020, SUBDIRECCIÓN REC, AGENCIA NACIONAL DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO (ANID).  
RESOLUCION EXENTO N°: 12376/2020  
Santiago 02/12/2020**

### **VISTOS:**

Lo dispuesto en la Ley N°21.105 y el DFL N°6; Ley N° 21.192 de Presupuestos del Sector Público para el año 2020; Decreto Supremo N° 246/2019 del Ministerio de Educación, Ley N° 19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; y en las Resoluciones N°s 7 y 8, de la Contraloría General de la República.

### **CONSIDERANDO:**

1.-La Resolución Exenta N° 9470/2020, de fecha 18 de agosto de 2020, de ANID, por medio de la cual se aprobó las BASES y CONVENIO TIPO DEL PRIMER CONCURSO NODOS PARA LA ACELERACIÓN DE IMPACTO TERRITORIAL DE LA CTCI AÑO 2020, SUBDIRECCIÓN REC, AGENCIA NACIONAL DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO (ANID), la cual fue modificada por las Resoluciones Exentas N°s 10031/2020 y 10486/2020 de ANID.

2.- La Convocatoria del Concurso precitado, publicadas en el diario El Mercurio el día 20 de agosto de 2020.

3.- El ACTA PANEL DE EVALUACIÓN Subdirección de Redes Estrategia y conocimiento I Concurso de Nodos para la Aceleración de Impacto Territorial de la CTCi, Año 2020 de 5 de noviembre de 2020, y sus anexos que contienen Listado de propuestas evaluadas y Comentarios, recomendaciones de adjudicación, y reformulación efectuadas para cada propuesta en los casos que corresponda.

4.- El Acta Séptima Reunión del Comité Técnico Asesor Subdirección de Redes, Estrategia y Conocimiento (REC) Agencia Nacional de Investigación y Desarrollo (ANID) de 23 de noviembre de 2020, que contiene la propuesta de adjudicación del presente concurso.

5.- Certificado N° 84 de DAF, de fecha 1° de diciembre de 2020, que señala la disponibilidad presupuestaria para el presente concurso.

6.- El Memorandum TED N° 21327/2020, de fecha 27 de noviembre de 2020, de Subdirección REC, por los cuales se solicita dictar resolución de fallo y adjudicación del presente concurso. Señalando que, será financiado con presupuesto regular del Programa Regional, cuenta contable 24.03.166. Acompaña listado de proyectos presentados y admisibles, de proyectos a adjudicar, el proyecto en lista de espera y los proyectos no adjudicados.

7.- Acta de reunión de proceso de admisibilidad de 10 de octubre de 2020, que da cuenta que las siete postulaciones recibidas fueron admisibles.

8.- Acta de cierre de concurso de 7 de octubre de 2020, que informa siete postulaciones recibidas.

9.- Las facultades que detenta esta Dirección Nacional en virtud de lo dispuesto en la Ley N°21.105, el DFL N°6 y DS. N° 246/2019, ambos del Ministerio de Educación.

### RESUELVO:

1.- ADJUDICASE el PRIMER CONCURSO NODOS PARA LA ACELERACIÓN DE IMPACTO TERRITORIAL DE LA CTCI AÑO 2020, SUBDIRECCIÓN REC, AGENCIA NACIONAL DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO (ANID), a los siguientes proyectos:

Folio	Macro zona	Institución Beneficiaria	Monto Total Adjudicado	Cuota año 1	Cuota año 2
NODO200001	Norte	Fundación Parque Científico Tecnológico	\$159.819.920	\$80.000.000	\$79.819.920
NODO200002	Centro	Pontificia Universidad Católica de Valparaíso	\$160.000.000	\$80.000.000	\$80.000.000
NODO200006	Centro Sur	Universidad de Concepción	\$160.000.000	\$80.000.000	\$80.000.000
NODO200004	Austral	Universidad de Magallanes	\$160.000.000	\$80.000.000	\$80.000.000

2.- APRUÉBASE la siguiente lista de espera del PRIMER CONCURSO NODOS PARA LA ACELERACIÓN DE IMPACTO TERRITORIAL DE LA CTCI AÑO 2020, SUBDIRECCIÓN REC, AGENCIA NACIONAL DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO (ANID):

### Proyecto en lista de espera en la macrozona Centro Sur

Folio	Macro zona	Institución Beneficiaria	Monto total solicitado	Cuota año 1	Cuota año 2
NODO200007	Centro Sur	Universidad del Biobío	\$159.920.000	\$80.000.000	\$79.920.000

3.- NOTIFÍQUESE por la Subdirección REC el resultado del certamen a todas las instituciones participantes, a través de correo electrónico informados en la postulación.

4.- El Departamento de Administración y Finanzas imputará el gasto que irroge la presente resolución, a la cuenta presupuestaria que corresponda.

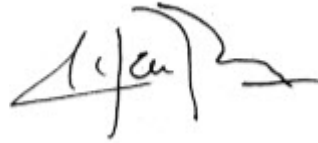
5.- PÁGUESE a los adjudicatarios, ya individualizados, los beneficios pertinentes de acuerdo a la disponibilidad presupuestaria existente y lo dispuesto en las bases concursales respectivas;

6.- El Oficial de Partes deberá anotar el número y fecha de la presente resolución que complementa, en el campo "DESCRIPCIÓN" ubicado en el Repositorio de Archivo Institucional, en el documento digital de las resoluciones originales N°s 9470/2020, 10031/2020 y 10486/2020.

7.- DISTRIBÚYASE copia de la presente Resolución a Dirección Nacional, REC, Departamento de Administración y Finanzas y Fiscalía.

ANÓTESE, REFRÉNDESE Y COMUNÍQUESE.

UNIDAD DE PRESUPUESTO - CONTABILIDAD	
FECHA	01-12-2020
ITEM	24.03.166
CENTRO DE COSTO	Regional
ANALISTA	Ingrid Sereño S.



AISEN AMALIA ETCHEVERRY ESCUDERO  
Directora Nacional  
DIRECCION NACIONAL

AEE // RMM / JVP / jic

**DISTRIBUCION:**

CLAUDIA PALOMINOS - Secretaria - DIRECCION NACIONAL

NELLY JERALDO - Secretaria - ADMINISTRACION Y FINANZAS

MARIA ELENA VILDOSOLA - Secretaria - FISCALIA

OFICINA DE - Asistente Oficina de Partes - ADMINISTRACION Y FINANZAS

CRISTIAN VASQUEZ - Asesor de desarrollo - PROGRAMA REGIONAL

Firmado Electrónicamente en Conformidad con el Artículo 2º letra F y G de la Ley 19.799